

Salta, 10 de Septiembre 2020

**A la Coordinadora General  
Plan de Desarrollo Turístico Sustentable  
Préstamo BID 2835 OC/AR  
Subsecretaria de Financiamiento  
Sra. Patricia Ulloa  
Su despacho**

Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta  
Préstamo BID 2835/ OC.AR. Proyectos ejecutivos para la adecuación turística  
de la localidad de San Carlos.

Tema: Solicitud de licitación de obras San Carlos, Lugar Mágico

Por la presente me dirijo a usted a fines de presentar el Certificado de Aptitud Ambiental (C.A.A.M) emitido por el municipio en relación a los proyectos contemplados en el marco del Programa Lugares Mágicos.

Cabe destacar que este certificado se emite luego de dar cumplimiento al proceso administrativo vinculante realizado en forma conjunta entre el municipio de San Carlos y la Secretaria de Ambiente de la Provincia de Salta.

Con este certificado, informamos que el municipio ha cumplido con esta requisito establecido por el BID y la provincia y se solicita se proceda a realizar la licitación pública nacional para poder ejecutar los proyectos desarrollados durante el 2018 y 2019 de la mano de la firma consultora CEPA/Territorio & Ambiente y la coordinación del Programa Lugares Mágicos, a cargo de la Licenciada Tatiana López. Aprovecho también la oportunidad para resaltar el trabajo realizado por el equipo técnico. Estos proyectos de inversión significan un aporte invaluable a la recuperación y embellecimiento de los espacios públicos y del patrimonio de la localidad.

Deseo también transmitirle el compromiso del municipio y del Comité Local de San Carlos en continuar trabajando en el desarrollo turístico propuesto de la mano del Programa Lugares Mágicos.

Agradeciendo su valiosa atención, saludo a Ud. atentamente.



SERAFIN E. MENDOZA  
SEC. DE CULTURA Y TURISMO  
SAN CARLOS



HECTOR R. VARGAS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS



RESOLUCION N°19/20

San Carlos 10 de Septiembre de 2020

**VISTO:**

El informe de estudios de impacto Ambiental y social realizado por la firma consultora consorcio C.E.P.A /Territorio y Ambiente para certificar ambientalmente el proyecto desarrollado durante 1l 2018 y2019 en el marco del programa lugares mágicos prestamos BID 2835/OC.AR.

**CONSIDERANDO:**

Que este municipio elevo para su análisis, consideracion y visado a la secretaria de ambiente de la provincia de salta, dependiente del ministerio de medio ambiente y producción sustentable de la provincia, habiendo producido esta ultima (Fs. 442 - Expediente Ref. 0110272-180670/2018-7)su informe.

Por Ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CARLOS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Otorgar el certificado de Aptitud Ambiental y social a la subsecretaria de desarrollo y competitividad turística ministerio de cultura, turismo y deportes de salta, para la ejecución de las obras en el marco del programa "lugares mágicos" localizado en el departamento de san carlos.

**Artículo 2°.-** Tomen razón la secretaria de gestión y administración, la secretaria de medio ambiente y las demás oficinas municipales competentes a sus efectos.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, registrese y archívese.

  
SERAFÍN E. MENDOZA  
SEC. DE CULTURA Y TURISMO  
SAN CARLOS



  
HECTOR R. VARGAS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

